

610

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HILANTEX S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía HILANTEX S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 10 de julio de 1984, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil doctor Jorge Maldonado Rennella; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. IG-CA-84- 1543 el 31 de agosto de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 1.281 Ldel el 13 de septiembre de 1984
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Abogado Carlos Alberto Pareja Cordero, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la referida compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 40'000.000,00 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/66'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado por Compensación de Créditos.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguientes: Abogado Carlos Alberto Pareja Cordero, Fuad Alberto Dassum Armendáriz. y Muñir Dassum Armendáriz.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de SESENTA Y SEIS MILLONES DE SUCRES, dividido en sesenta y seis mil acciones, ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

Guayaquil, septiembre 18 de 1984



M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO GENERAL

Pdec

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de